



PLAN ESTRATÉGICO 2003 - 2006

(ACUERDO MINISTERIAL No. 0000117)

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 171, numeral 12) de la Constitución Política de la República del Ecuador le corresponde al Presidente de la República "Definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales, previa aprobación del Congreso Nacional, cuando la Constitución lo exija"; numeral 13), "Velar por el mantenimiento de la soberanía nacional y por la defensa de la integridad e independencia del Estado";

Que, de conformidad con el Art. 4 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, "El Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, bajo la dirección directa del Ministro, es el órgano central que orienta, dirige y coordina el trabajo de las misiones diplomáticas y de las oficinas consulares", según las competencias definidas en los numerales del 1 al 16 del presente artículo;

Que, de acuerdo con el Art. 8 de Ley Orgánica de la Administración Financiera y Control, "cada entidad y organismo del sector público establecerá y publicará las políticas, los manuales específicos y las demás disposiciones que sean necesarias para su administración financiera y control, disposiciones que se sujetarán a esta Ley; y,

En uso de sus atribuciones legales:

ACUERDA:

Art. 1.- Expedir el siguiente "Plan Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores 2003 - 2006":

PLAN ESTRATEGICO 2003 - 2006

DIAGNOSTICO

Desde los inicios de la vida republicana del Ecuador, los asuntos internacionales fueron manejados institucionalmente, en principio como una de las tareas encomendadas al Ministerio del Interior o Gobierno. Desde 1897, con el Gobierno del Presidente Eloy Alfaro, la gestión de las relaciones internacionales fue concentrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública y Culto que luego devino en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Históricamente, la labor de la Cancillería estuvo destinada a abordar el diferendo limítrofe con el Perú, siendo éste tema un asunto de primera prioridad, lo que ha estado enmarcado en las tradicionales tendencias de priorizar la supervivencia del Estado nación, como meta central.

A partir de la formación de la comunidad internacional organizada a través de la instauración de la Organización de las Naciones Unidas, las relaciones internacionales se complicaron y fueron modificadas a través de la multilateralización de las mismas, lo que añadió nuevos actores al escenario internacional.

En ese mismo ámbito, a nivel regional, la creación de la Organización de los Estados Americanos, también coadyuvó a reproducir los esquemas de sistematización de las relaciones entre los Estados americanos.

En este contexto, la Cancillería, a más de seguir abordando el diferendo limítrofe como un tema prioritario en la política exterior, fue asumiendo otros asuntos, tales como la deuda externa, los derechos humanos, la cooperación internacional, el desarrollo del derecho internacional y de su institucionalidad, concomitantemente con el fortalecimiento de los lazos entre Estados. Todos estos constituyeron los temas a ser añadidos en la agenda internacional.

Con la disolución de la Unión Soviética y los consiguientes cambios en el sistema internacional contemporáneo, se producen transformaciones importantes que traen otros temas relevantes en la agenda internacional, principalmente los temas económicos, derivados del fenómeno de la globalización, pero también hay otros aspectos que traen un gran activismo internacional en temas como el medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo social, el desarrollo sustentable, las migraciones, el terrorismo, el narcotráfico, entre otros.

El Ecuador como país en desarrollo, de limitada influencia en el contexto internacional, ha enfrentado graves problemas de índole económico y político en el último quinquenio, hechos que sumados a los cambios estructurales del sistema internacional contemporáneo, han motivado una redefinición en la política exterior ecuatoriana, orientada, principalmente, a devolver el prestigio que el país ha perdido, debido a los quiebres institucionales de los años 1997 y 2000.

En ese mismo período (año 1995) se produjo el Conflicto del Alto Cenepa, que si bien constituyó un duro golpe para la economía nacional y la estabilidad nacional, derivó en la solución del diferendo limítrofe con el Perú, lo cual motivó, también cambios importantes en las prioridades de la política exterior ecuatoriana, la cual tiene como principal orientación la de transformarse en un elemento coadyuvante del desarrollo nacional, en lo que se conoce como "diplomacia para el desarrollo".

En ese contexto y con el objeto de adaptar la gestión de la política exterior a la dinámica internacional, cuya agenda es transversal, es decir que no se puede hacer división entre lo económico, lo político y lo social, toda vez que estos temas están íntimamente ligados, la Cancillería fue reestructurada, de tal manera que la orientación de los temas de la agenda internacional sean divididos en dos grandes vertientes: la política bilateral y la política multilateral, con énfasis en el desarrollo nacional y un manejo económico directamente relacionado con la con-

secución del bienestar nacional. Para el efecto, se crearon como unidades de gestión las Subsecretarías de Política Bilateral y Multilateral, con el objeto de realizar un manejo integral de los temas más relevantes para el Ecuador.

Constituye una unidad de primordial importancia el Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, al que se le ha dotado la autonomía necesaria para centrar los esfuerzos en la captación de cooperación internacional no reembolsable. Desde su creación, el INECI, incrementó la cooperación internacional captada en un 243% en relación con el año 1999.

En cuanto al desempeño institucional, la Cancillería ha puesto énfasis en modernizar, descentralizar y desconcentrar funciones. Por ello, se ha fortalecido la Subsecretaría Regional de Guayaquil, la cual ha asumido una serie de funciones en el ámbito consular, migratorio y de gestión, lo que ha facilitado la concesión de pasaportes, visas y legalizaciones, con lo cual la ciudadanía de la costa ecuatoriana no requiere ir a Quito para atender esos asuntos. Está en estudio, para una segunda etapa, crear una Subsecretaría en Cuenca para atender a la región sur del país.

En ese ámbito también se ha querido mejorar la atención al público en todas aquellas Direcciones Generales de la Cancillería ante las cuales se debe realizar trámites de índole consular, consultas en general y obtención de documentos de viaje. Vía manejo de fondos de autogestión, se ha logrado implementar un mecanismo favorable para modernizar el sistema de concesión de pasaportes, con el apoyo del Canadá y de la OIM, fruto de lo cual, se prevé en un futuro cercano la conexión informática con el Registro Civil para confirmar los datos y conceder un documento de viaje -pasaporte andino- que contiene mecanismos de seguridad que evitarán el mal uso de este tipo de documentos.

Se ha implementado un programa de "software" diseñado por la Cancillería para el manejo de cuentas consulares. Es necesario implementar este sistema en todos los consulados del país en el exterior.

Tomando en cuenta el número creciente de migrantes es necesario diseñar una política integral en materia migratoria, dirigida a la protección de los migrantes y sus familias; abrir nuevos consulados rentados, a fin de atender de mejor manera las necesidades de los ecuatorianos en el exterior y dotarlos de personal calificado que haya sido previamente entrenado, para poder atender los temas consulares y migratorios de manera adecuada.

Es importante fortalecer la Academia Diplomática y orientar la formación de los diplomáticos acorde a las necesidades del mundo globalizado. En ese contexto, será necesario también establecer cursos de capacitación, especialmente en los temas vinculados con la negociación económica y comercial, con el apoyo de la OMC, ALADI y de países amigos. También será importante formar al personal que sea destinado a apoyar las actividades de la CORPEI, para lo cual será necesario diseñar un plan estratégico, en el que consten las misiones claves en este tema. Otro tema relevante, como se mencionó antes, será la capacitación para los funcionarios que atenderán los temas consulares.

Además, es necesario diseñar una política de personal que se ajuste a las demandas de funcionarios capacitados en las Embajadas y Consulados ecuatorianos que deberán abordar los temas prioritarios de política exterior.

Finalmente, se presenta como un elemento importante para considerar la implementación de programas de apoyo en las diferentes instituciones del Estado con las que se requiere establecer canales de coordinación nacional para que la gestión de apoyo al desarrollo sea exitosa. De hecho la Cancillería participa en algunos grupos interinstitucionales de trabajo, no obstante, es necesario redefinir estos apoyos, conforme una planificación estratégica estructurada en función de los intereses nacionales en esta materia.

VISIÓN y MISIÓN

Con los antecedentes arriba expuestos, la Cancillería pretende convertirse en una entidad que permita al Estado proyectar hacia el exterior los esfuerzos realizados para administrar de manera adecuada sus recursos y que permita atraer la cooperación internacional, las inversiones y el turismo.

La Cancillería también pretende convertirse en un canal importante de gestión de desarrollo, en especial, aquel orientado a coadyuvar en la modernización del Estado, acorde con los retos que la globalización requiere y también conforme las necesidades y las demandas internas.

También constituye un interés prioritario para el país mantener la paz y seguridad indispensables para la nación. Respecto de este asunto, sigue siendo prioritario para la Cancillería mantener un ambiente de confianza con sus vecinos y la necesidad de contar con el apoyo de éstos para enfrentar los problemas comunes derivados del terrorismo y el narcotráfico.

Otro aspecto relevante en la política exterior ecuatoriana será conseguir una participación eficiente en el entorno internacional, a través de negociaciones exitosas tanto en el ámbito bilateral y multilateral en beneficio del desarrollo nacional.

Además, la Cancillería tiene como una de sus misiones velar por los intereses de los ecuatorianos en el exterior. Tomando en cuenta el alto número de personas que han salido del país para buscar mejores alternativas de vida, es prioritario atender de manera eficiente a estos ciudadanos, a fin de coadyuvar para que su situación en el extranjero sea digna y por tanto regulada y amparada por las leyes de los países de destino y también con el objeto de que no pierdan los lazos con su país de origen. En este contexto, se ha diseñado una política de apoyo directa a estos ecuatorianos, la cual es implementada a nivel externo, a través de las Embajadas y Consulados del Ecuador y también a través de un manejo interno que facilite su reinsertión en el Ecuador o al menos sus vínculos con sus familiares y sus bienes en este país.

Para desarrollar todos estos enunciados será indispensable mantener coordinación y coherencia con las demás entidades del Estado, las administraciones seccionales y también con la sociedad civil, expresada a través de los gremios de la producción y el comercio, el sector académico, los trabajadores, las organizaciones no gubernamentales y los diferentes grupos de interés expresados en la sociedad organizada.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LINEAMIENTOS

Constituye un tema de primera prioridad en la política exterior ecuatoriana honrar los acuerdos de paz suscritos con el Perú en el año 1998 y, en ese ámbito, cumplir con los compromisos asumidos para desarrollar los programas y proyectos previstos en dichos acuerdos, en particular, aquellos establecidos en el Plan Binacional, relacionados con el desarrollo y la creación de condiciones de bienestar para las poblaciones fronterizas, junto con la implementación de medidas de fomento de confianza entre ambos países.

En el ámbito estratégico, así mismo, toma especial importancia para el país su situación respecto de la aplicación del Plan Colombia. La política del Ecuador ha sido mantener una "activa no injerencia" en los asuntos internos de Colombia. El objetivo ha sido mantener al país al margen de la violencia que se produce en el vecino del Norte. Al mismo tiempo, se busca fortalecer las gestiones encamina-

das a involucrar a las entidades colombianas, en especial las fronteras, en el control más expedito de sus fronteras, para conseguir diseñar estrategias de coordinación a nivel binacional para poder impedir el paso de delincuentes, guerrilleros y paramilitares al Ecuador y, por otro lado, no afectar el comercio bilateral y el turismo, actividades que sostienen las economías de las provincias del Norte de nuestro país.

Es importante también sustentar todos los procedimientos que institucionalizan las relaciones bilaterales con Colombia, a través de las Comisiones de Vecindad y de las reuniones de Alto Nivel entre los Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobierno, de Defensa y de Comercio Exterior de ambos países. El objetivo es, fundamentalmente, promover el desarrollo sustentable de ambos países, en particular en la zona fronteriza, con el objeto de favorecer la integración bilateral y también para prevenir actividades vinculadas con el narcotráfico, promoviendo desarrollo y estabilidad económica en dichas zonas que por coincidencia, son las afectadas por la narcoguerrilla.

La relación bilateral con los Estados Unidos es otro asunto prioritario en la agenda de la política exterior ecuatoriana. Cabe señalar que los Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones ecuatorianas. Tomó especial interés, en ese ámbito, la admisibilidad del Ecuador al A TPDEA (Acuerdo de Preferencias Arancelarias Andinas).

En la relación con los Estados Unidos, es importante tomar en cuenta que algunas ciudades de ese país son el principal destino de residencia de muchos ecuatorianos migrantes, por lo que este asunto también toma interés para ser abordado en la agenda bilateral.

El Convenio suscrito con los Estados Unidos para la utilización de la Base de Manta, destinada a implementar los controles aéreos contra el narcotráfico, constituye uno de los principales aportes con los que el Ecuador ha comprometido su aporte a la lucha contra el narcotráfico. Cabe señalar que el único destino de la Base de Manta es el de combatir el narcotráfico, ninguna actividad adicional ha sido negociada entre ambos países.

Un asunto de interés para el Ecuador es la adhesión a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el apoyo al funcionamiento de la Comisión Nacional sobre Derecho del Mar, que involucra, entre otras ventajas, el reconocimiento de los derechos de soberanía y jurisdicción en el mar adyacente de 200 millas para los fines del aprovechamiento de los recursos naturales existentes en dicho mar. Así mismo, a través de dicha Convención, la plataforma continental se extiende hasta el límite de 200 millas, límite que puede llegar a 350 millas en el caso de Galápagos. El Ecuador podrá participar en la exploración y explotación de los fondos marinos y oceánicos, fuera de los límites de la jurisdicción nacional, con los consiguientes beneficios económicos y científicos. Respecto a la preservación y protección del medio marino, el ordenamiento integrado de las zonas costeras y el aprovechamiento sostenible de los recursos vivos, la Convención articula y amplía los objetivos y actividades a los que a nivel regional y mundial se llevan a cabo, dentro de la CPPS y el PNUMA, lo que constituye sin duda una ventaja adicional para nuestro país.

Una vez que el Ecuador adhiera, se requerirán estudios de orden técnico y jurídico para la aplicación de las disposiciones de la Convención y para la armonización de la legislación interna, para lo que será necesario contar con el apoyo presupuestario a la Comisión sobre Derecho del Mar, que depende de la Presidencia de la República.

En cuanto al manejo regional sobre el derecho del Mar, la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) sigue constituyendo un foro de negociación y cooperación clave para la defensa de los recursos marinos, por lo cual, el Ecuador deberá seguir apoyando su gestión, en conjunto con Perú, Chile y Colombia. El Ecuador, además, logró captar la sede permanente de dicho organismo en Guayaquil.

Un aspecto de especial preocupación es la situación de los migrantes ecuatorianos en el exterior. Para delinear una estrategia de apoyo, la Cancillería ha liderado la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Migrantes, que implica una serie de políticas, programas y estrategias destinadas a regular y mejorar la situación de los emigrantes ecuatorianos en los países de destino y también para favorecer sus vínculos con el Ecuador.

En este ámbito, también es necesario continuar con la aplicación del Convenio sobre Flujos Migratorios suscrito con España y el Convenio de Ejecución entre el Gobierno del Ecuador y la OIM, relativo al Proyecto para el Funcionamien-

to de la Unidad de Selección de Migrantes. También es importante continuar con negociaciones similares con Italia.

A fin de dar un tratamiento integral en el corto, mediano y largo plazo al problema migratorio se considera imprescindible la creación de una Subsecretaría de Asuntos Migratorios cuyas funciones abarquen todos los aspectos relativos a la concreción de las políticas estatales en materia migratoria y de extranjería.

En el contexto regional el Ecuador privilegia su participación en la Comunidad Andina de Naciones -CAN-. La importancia de este bloque radica no solamente en los beneficios que se busca obtener de la integración económica, también justifica la participación del Ecuador como miembro de la comunidad internacional, en la cual se toma como base la inserción en bloques para poder ganar peso y contrapeso en la interrelación con otros bloques relevantes. Lo anterior queda probado con las negociaciones del Sistema Generalizado con la U. E, el proceso de negociación para conseguir el acceso al A TPDEA con los Estados Unidos y las negociaciones desarrolladas en el ámbito del ALCA. Son pertinentes también las negociaciones que este bloque tiene con el MERCOSUR y con el CECA. La CAN, así mismo, ha buscado abrir sus horizontes, a través de la implementación de una política exterior común, lo que le ha llevado a negociar como bloque con Rusia y con China.

La integración comercial con los países andinos también le ha traído algunos beneficios al Ecuador. Se ha impulsado el desarrollo de algunas industrias nacionales. No obstante, el esquema de dolarización implementado por el Ecuador ha traído algunas desventajas, en particular en lo que se refiere a la competitividad de nuestro país, vía precio. Por este motivo, es importante realizar negociaciones para conseguir un tratamiento especial, de salvaguardias, para dar los debidos espacios al comercio nacional, a fin de poder desarrollar capacidades, para poder competir exitosamente, mejorando la calidad de los productos nacionales.

Cabe señalar que se ha producido descontento de algunos sectores empresariales, que claman por salir de la CAN. Sin embargo, en base a lo señalado no es conveniente asumir una acción de este tipo, puesto que se cerrarían algunos mercados. Es importante que el Ecuador utilice los mecanismos establecidos en la misma CAN, para poder equilibrar su situación respecto de sus competidores.

Otro bloque relevante de proyección política es el Grupo de Río, que así mismo, ha logrado generar encuentros bilaterales con otros bloques. Además, constituye un espacio importante de concertación política al que el Ecuador privilegia de manera especial. El Grupo de Río tiene reuniones de Cancilleres y Presidenciales anuales.

Las Cumbres Presidenciales son una tendencia de diplomacia directa que permite definir al más alto nivel los temas de interés regional. Por ello la participación del Ecuador en las Cumbres Presidenciales es un tema que debe ser siempre considerado como básico en la planificación de la política exterior. Para el Ecuador es importante participar en la Cumbre de las Américas, en las Cumbres Iberoamericanas y, particularmente, en las Reuniones de Presidentes de América del Sur que tienen como objetivo central, promover la integración física regional. Cabe señalar que luego de la II Reunión de Presidentes de América del Sur, el Ecuador asumió como objetivo de Estado, desarrollar el Eje Multimodal Amazónico, que integrará a Ecuador, Colombia, Brasil, Perú y Bolivia, a través de una vía interoceánica para favorecer el comercio y el desarrollo de los cuatro países.

En lo que respecta a la relación del Ecuador con otros países del mundo, es importante resaltar la importancia que tiene estrechar vínculos con los demás países del Continente, particularmente con Canadá que está interesado en realizar importantes inversiones en el Ecuador, entre las que se ha concretado ya la construcción del aeropuerto de Quito.

También tiene importancia para el país fortalecer los vínculos con los países de Europa. Interesa el mercado del banano, no obstante, es necesario fortalecer la presencia comercial de productos no tradicionales, por lo que será necesario diseñar una estrategia, conjunta con los demás países de la CAN, para aprovechar de manera más eficiente las concesiones comerciales establecidas en el marco del SGP. Por ello, se hace importante fortalecer la Representación del Ecuador ante la Unión Europea y también la apertura de una Representación de dicha agrupación en Ecuador.

Entre los países europeos, para el Ecuador concitan importancia España e Italia, por ser los países que atraen mayormente la emigración ecuatoriana. Se debe dar seguimiento y fortalecer los acuerdos suscritos con España para regularizar la situación de los ecuatorianos que viven en ese país y establecer mecanismos de

protección legal. Así mismo, es importante negociar acuerdos similares con Italia. Toma importancia la negociación que el Ecuador impulsa, a través de la CAN, para establecer una negociación entre bloques, para poder conseguir un tratamiento idóneo para los migrantes andinos en la U.E.

En el ámbito de la cooperación internacional, es importante privilegiar la relación con Holanda, Suecia, Alemania, Bélgica, Francia, Italia y España.

Por otro lado, seguirá siendo tarea fundamental del Ministerio de Relaciones Exteriores la captación de la cooperación internacional orientada al desarrollo del país en todos sus aspectos: inversión social, eliminación de la pobreza, desarrollo de infraestructuras, desarrollo productivo, preservación del medio ambiente, apoyo a la educación, progreso tecnológico y científico.

En la Cuenca del Pacífico, el Ecuador ha desarrollado desde principios de los años 90, una política de inserción en los diferentes foros y organismos en los que se desenvuelven las dinámicas relaciones entre los países del Este de Asia. El Ecuador ha logrado ingresar al PECC, al PBEC y tiene interés de incorporarse al APEC, como medio para lograr ingresar a esos mercados y también para poder captar inversiones y el desarrollo tecnológico de esos países. Cabe señalar que la presencia diplomática en esos países es escasa. El Ecuador tiene Embajadas en Japón, Corea, China y Malasia. Es importante fortalecer esas misiones, en especial contar con el apoyo de CORPEI para poder implementar espacios para que los empresarios puedan estrechar vínculos comerciales en dicha zona. Sería interesante abrir oficinas en otros países que también han demostrado un dinámico desarrollo y un gran potencial para el comercio, en particular en los servicios.

Cabe señalar, además, que para poder atraer inversiones, es importante que el Ecuador privilegie la negociación de acuerdos de protección recíproca de inversiones y de doble tributación, tema en el cual es necesario definir las diferencias de conceptos legales que se han sostenido con el Servicio de Rentas Internas.

En el ámbito multilateral, el Ecuador privilegia su participación en las Asambleas Generales de la ONU y de la OEA, puesto que constituyen los foros políticos mundiales en los cuales los países pueden presentar su posición sobre los más diversos temas y también son los foros que abordan los asuntos más relevantes de la agenda internacional, que tienen que ver con el bienestar general del mundo.

Estos foros de debate definen las políticas que guiarán los órganos y organismos del Sistema de Naciones Unidas y de la OEA, los cuales brindan cooperación internacional y canalizan también las acciones mundiales para conseguir beneficios comunes, tal el caso de la FAO, la UNESCO, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre muchos otros organismos importantes, en los cuales es importante que el Ecuador tenga una activa participación. Normalmente, los Presidentes o los Cancilleres presiden las delegaciones de los países miembros a las Asambleas Generales de las Naciones Unidas.

Cabe señalar también que en el marco de las Naciones Unidas se han organizado las Cumbres Mundiales sobre: Derechos Humanos; Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra o cumbre de Río; la Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social, la Cumbre de Beijing sobre Derechos de la Mujer. Estas Cumbres que se desarrollaron en la década de los 90, tienen sus procesos de seguimiento, de los cuales han derivado una serie de programas y proyectos que inclusive han influido en la delineación de las políticas nacionales sobre dichos temas y que, a su vez, guían la política de cooperación del sistema de la ONU. Por ello, estos temas constan como prioritarios para el Ecuador.

La Organización Mundial de Comercio es un órgano que tiene especial importancia dentro del Sistema de las Naciones Unidas; toda vez que es el órgano que regula las relaciones de comercio a nivel mundial y su manejo es indispensable, en particular para un país de vulnerabilidad económica y comercial. Las normas de la OMC son normalmente incorporadas en las negociaciones bilaterales, como en las de otros foros económicos importantes como son los de la Cuenca del Pacífico, el ALCA, y las negociaciones de integración en la CAN, entre otros. A su vez, la OMC ofrece mecanismos de defensa que pueden traer beneficios para el mercado de algunos productos importantes de exportación, tal el caso de la defensa del banano, a través de los paneles que se han seguido contra la UE, en la OMC.

En el ámbito multilateral, también tiene importancia mantener la política de participación en los organismos internacionales, al amparo del principio de distribución geográfica equitativa, fruto de lo cual, el Ecuador ha negociado exitosamente las candidaturas del país o de ecuatorianos destacados para que formen parte de los órganos y organismos del Sistema de Naciones Unidas y de la OEA, así como de sus respectivas Comisiones y Comités.

La Cancillería considera de primordial importancia fortalecer y dinamizar una política de promoción cultural del país que, entre otros objetivos, proyecte la rica diversidad cultural de que somos poseedores, incentive un diálogo con las culturas en el mundo y capte posibilidades y recursos para el desarrollo de este importante aspecto en el interior del país, tomando en cuenta todas sus manifestaciones y en estrecha coordinación con el INECI.

En este contexto se juzga necesario, en el ámbito de la Dirección General de Promoción Cultural, crear un Instituto de Relaciones Interculturales que concrete acciones para el cumplimiento de los objetivos antes indicados.

Así mismo, el Ecuador consiguió captar la sede de la Oficina Regional para la Comunidad Andina de la UNESCO y la Consejería Regional para América Latina en Quito, la Sede del Centro Internacional de Investigaciones del Fenómeno del Niño, como instituciones de sede permanente y la Secretaría Permanente de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. También tiene importancia la planificación de la Asamblea General de la OEA, que se desarrollará durante 2004.

Estas gestiones consiguen mantener el prestigio del Ecuador en el exterior, razón por la cual este tipo de iniciativas deben ser mantenidas como política de Estado.

Art. 2.- El presente Acuerdo Ministerial, entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2003.

Art. 3.- De la ejecución del presente Acuerdo Ministerial encárguese al Vice-ministro, los Subsecretarios y los Directores Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Quito, 20 de marzo de 2003

Comuníquese.-

Francisco Proaño Arandi

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, E.

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...